

Alm. de la Parroquia: Su mudanza  
ya ya mejo resuelto por esta forma  
no ha lugar a tomarse de nuevo en  
consideracion

Al de la Caba a cargo: Que en atencion que  
no estando al alcance de los vecinos  
del P. Municipal la distribucion de un pro-  
piedad de la casa de don Felipe  
Cacha, hijo entre sus ultimos interesados,  
ni habiendo perdido talidad conseguir  
ellos con esta, con cuyo objeto don  
Juan de la Cruz de la Cruz ha hecho  
varias invitaciones a los mismos interesada-  
dos de don Juan de la Cruz, ante talos y recibidos  
por su conformidad la manera de dar  
una nueva forma a distribuir al cap.  
de con el nombre de esta casa viene  
figurando de años anteriores, no ha  
lugar a lo que se solicita; teniendo  
entendido por el Cacha de el cap. como  
han sido en el pres. año, siendo de su  
Cuenta hacerse reciprocamente con compen-  
saciones q. correspondan. Y respecto  
al ementa de la variacion de domicilio  
al P. Juan Cacha, tengase presente q.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
8  
10  
11  
9

